

# CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

## Comité de Ética

### Informe Anual de Actividades 2022

Diciembre 2022

Página 1 de 32

## Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la Ética.
5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.
7. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
8. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
9. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).
10. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
11. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
12. Evaluación de Indicadores Generales.

## 1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que el en fecha 24 de junio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en fecha 18 de marzo del año 2022, se instaló el Comité de Ética del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), conformado por los siguientes miembros:

Nombre y cargo		Cargo en el Comité
1	<b>Lic. Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga</b> , Secretario Ejecutivo del CIEPS.	Presidente
2	<b>Lic. Gina Sánchez Peña</b> , Subdirectora de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género.	Secretaria Técnica
	<b>Mtra. Leticia Verónica Sánchez Cándido</b> , Analista C adscrita a la Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género.	Secretaria Técnica suplente
3	<b>Dr. Francisco Javier Flores Cruz</b> , Jefe B de Proyecto adscrito a la Subdirección de Investigación y Evaluación.	Vocal
	<b>Lic. Juan José Cardoso Vázquez</b> , Líder B de Proyecto adscrito a la Subdirección de Investigación y Evaluación.	Suplente

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 02 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021.
- Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2021.
- Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 6 de septiembre de 2019.

## 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo del año 2022, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

## Objetivos

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta alcanzada
1	31 de marzo de 2022	Instalar el Comité de Ética.	18 de marzo de 2022	- Acta de la sesión de instalación debidamente firmada.	- Acta de la sesión de instalación debidamente firmada.
2	31 de marzo de 2022	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	18 de marzo de 2022	- Acta de la sesión debidamente firmada.	- Acta de la sesión debidamente firmada.
3	29 de abril de 2022	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	29 de abril de 2022	Dos actividades como mínimo de las siguientes: - Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Dos actividades como mínimo de las siguientes: - Carteles y redes sociales.
4	06 de mayo de 2022	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	25 de marzo de 2022	- Acuse de recibo del oficio de entrega del Programa Anual de Trabajo 2022.	- Acuse de recibo del oficio de entrega del Programa Anual de Trabajo 2022.
5	30 de junio de 2022	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	27 de junio de 2022	Dos actividades como mínimo de las siguientes: - Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Dos actividades como mínimo de las siguientes: - Trípticos, portal web y redes sociales.
6	30 de junio de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Primer Semestre).	19 de mayo de 2022	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.
7	31 de julio de 2022	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	15 de julio de 2022	- Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada.	- Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada.
8	30 de septiembre de 2022	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	04 de octubre de 2022	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.
9	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	09 de septiembre de 2022	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.
10	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	24 de junio de 2022	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.
11	30 de noviembre de 2022	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	29 de noviembre de 2022	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta alcanzada
12	21 de diciembre de 2022	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).	14 de diciembre de 2022	- Fotografías y acuse de recibo de los reconocimientos entregados.	- Fotografías y acuse de recibo de los reconocimientos entregados.
13	21 de diciembre de 2022	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	16 de diciembre de 2022	- Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada.	- Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada.
14	21 de diciembre de 2022	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	16 de diciembre de 2022	- Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. - Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.	- Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.
15	21 de diciembre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	04 de agosto de 2022	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.
16	21 de diciembre de 2022	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	16 de diciembre de 2022	- Informe Anual de Actividades debidamente firmado.	- Informe Anual de Actividades debidamente firmado.

**Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.**

100% de cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

**4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la Ética.**

Tema de la capacitación	Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
"Comité de Ética"	19 de mayo de 2022	11
"Ética Pública"	04 de agosto de 2022	12

### Índice de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la ética.

El 75% de las personas servidoras públicas adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) participaron en la capacitación de temas relacionados con Ética.

### 5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
24 de junio de 2022	12

### Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El 75% de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo descentralizado participaron en la capacitación "Implementación de la Política Estatal Anticorrupción".

### 6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
9 de septiembre de 2022	13

La capacitación abordó temas de no discriminación y derechos humanos.

### Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

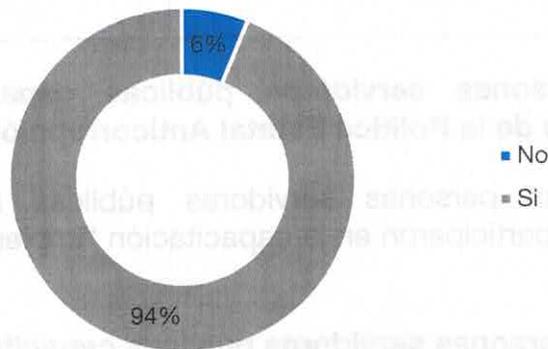
El 81% de las personas servidoras públicas adscritas a esta dependencia participaron en la capacitación "No discriminación y derechos humanos".

## 7. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

### Análisis de resultados de la Evaluación del Código de Ética 2022, Código de Conducta y Reglas de Integridad

16 personas servidoras públicas de las 16 adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social presentaron la Evaluación Anual del Código de Ética 2022, Código de Conducta y Reglas de Integridad, por lo que el **100% de su plantilla** participó en la actividad, de los cuales el 62.5% son mujeres y el restante 37.5% son hombres.

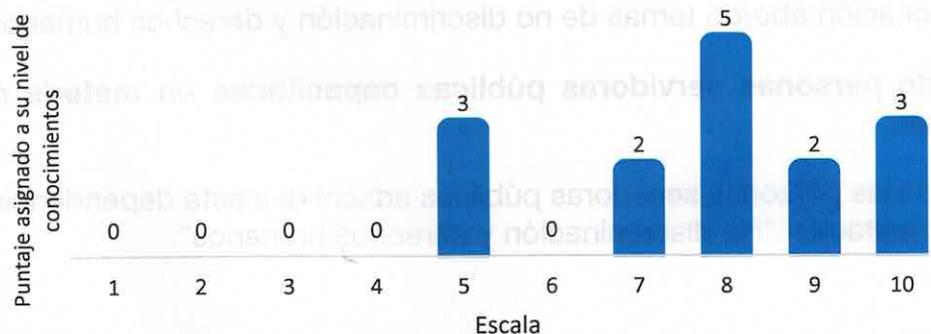
#### P1. ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?



El 94% de las personas servidoras públicas del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) afirman conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

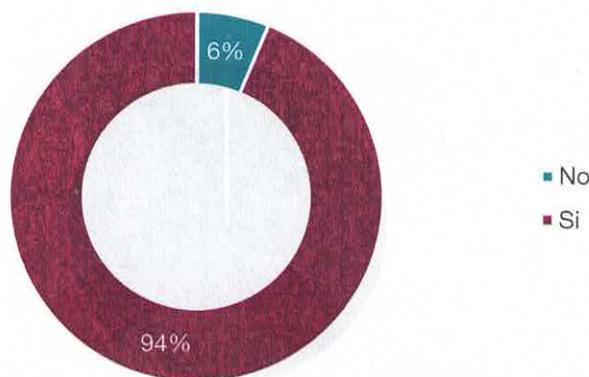
#### En caso de responder que si pasar a la pregunta 1a

#### P1a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?



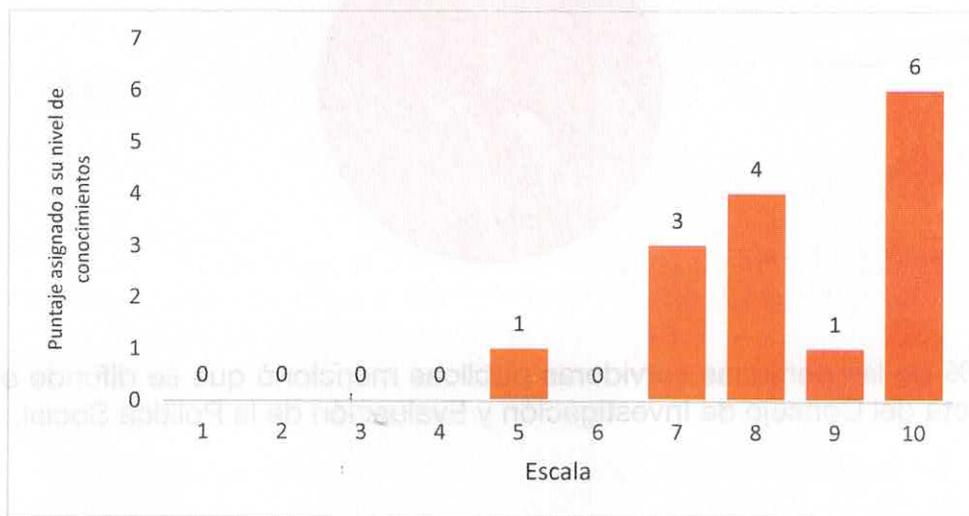
La mayoría de las personas públicas de este organismo conocen bien o muy bien el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, ya que, 10 de los evaluados ponderaron sus conocimientos sobre el Código en una escala de 8 a 10.

**P2. ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?**



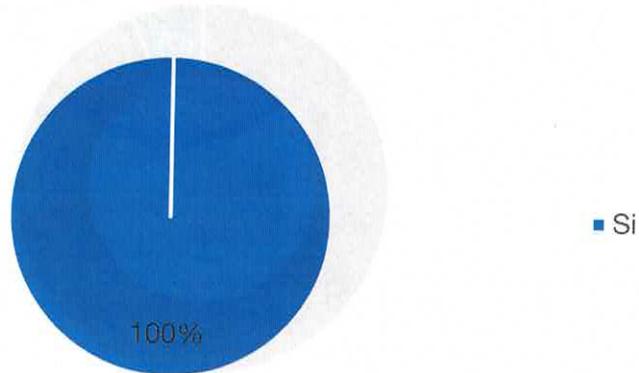
El 94% de las personas servidoras públicas del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social dicen conocer el Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, es decir, 15 de las 16 personas que respondieron la Evaluación.

**P2a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?**



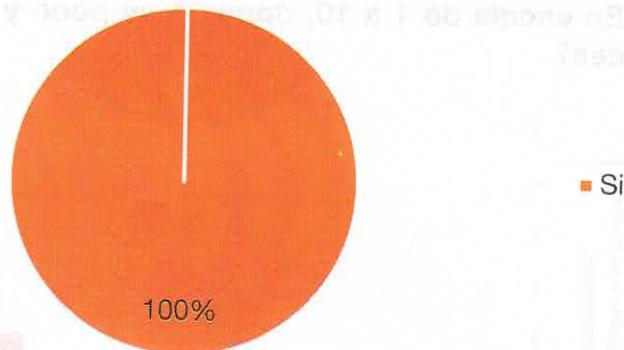
La mayoría de las personas públicas de este organismo conocen bien o muy bien el Condigo de Ética del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, ya que, 11 de los evaluados ponderaron sus conocimientos sobre el Código en una escala de 8 a 10.

**P3. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?**



El 100% de las personas servidoras públicas de este organismo están conscientes que el Código de Conducta se encuentra publicado en el portal del CIEPS.

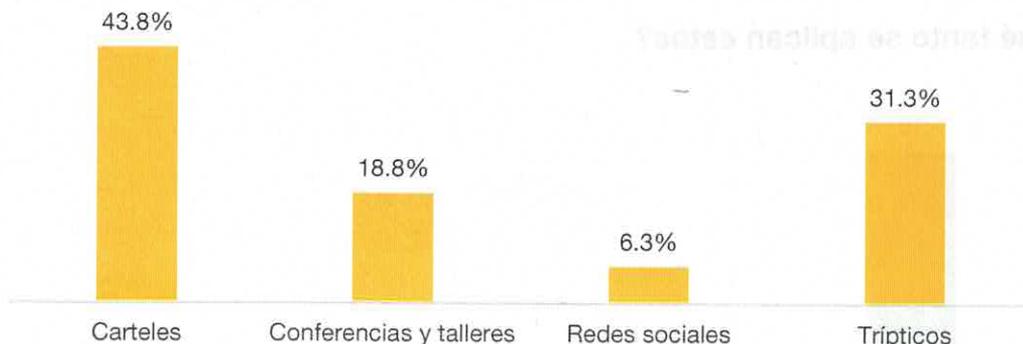
**P4. ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?**



El 100% de las personas servidoras publicas mencionó que se difunde el Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

**En caso de responder que si pasar a la pregunta 4a**

**P4a. Selecciona de estos medios de difusión, mediante cuál se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar**



Los medios de difusión mediante los cuales más personas servidoras públicas se enteraron del Código de Conducta de este organismo fueron: Carteles (43.8%), Trípticos (31.3%), Conferencias y Talleres (18.8%) y Redes Sociales (6.3%).

**P5. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.**

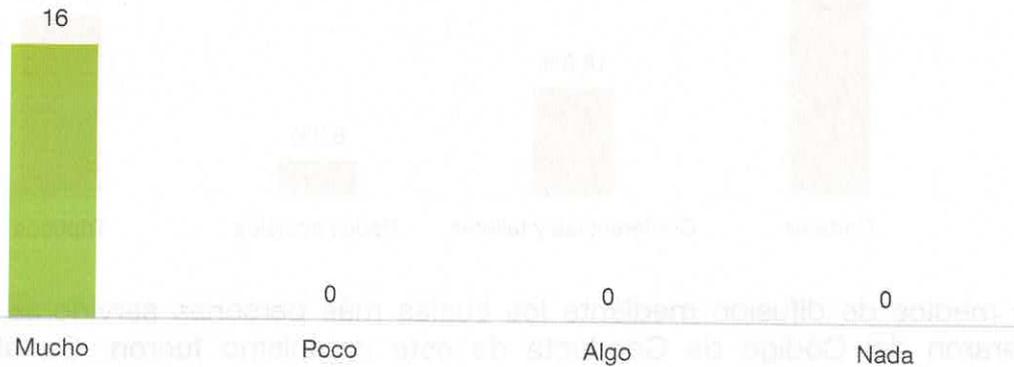
**¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?**



Las 16 personas servidoras publicas encuestadas afirman que aplican mucho los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad en su vida laboral diaria.

**P6. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar.**

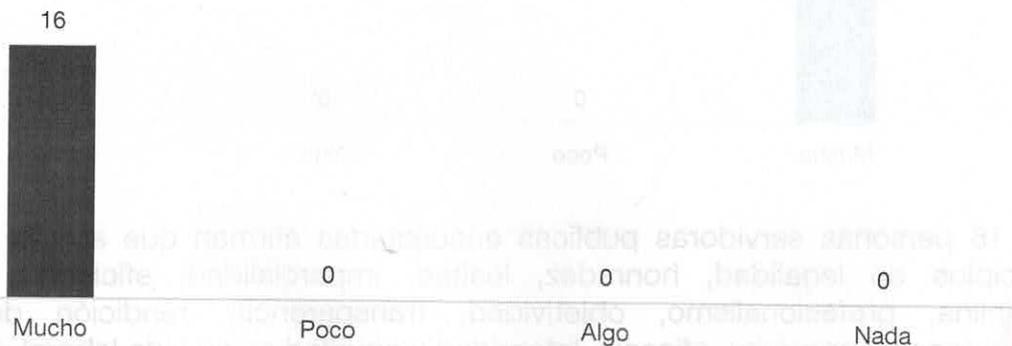
**¿Qué tanto se aplican estos?**



Las 16 personas servidoras publicas entrevistadas afirman que aplican mucho los valores: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta en su vida laboral diaria dentro del CIEPS.

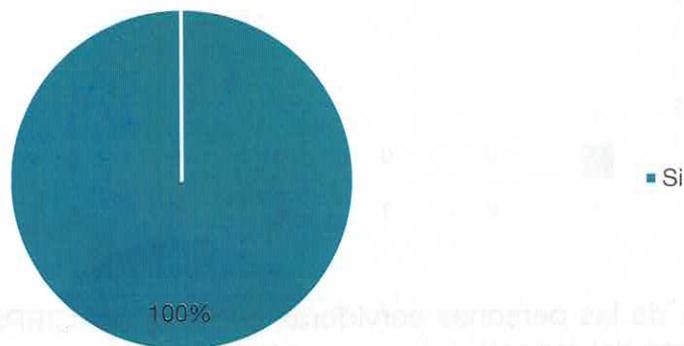
**P7. El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes REGLAS DE INTEGRIDAD: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno.**

**¿Qué tanto se aplican estas en su vida como persona servidora pública?**



Las 16 personas servidoras públicas encuestadas afirman que aplican mucho las reglas de integridad: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno en su vida laboral diaria.

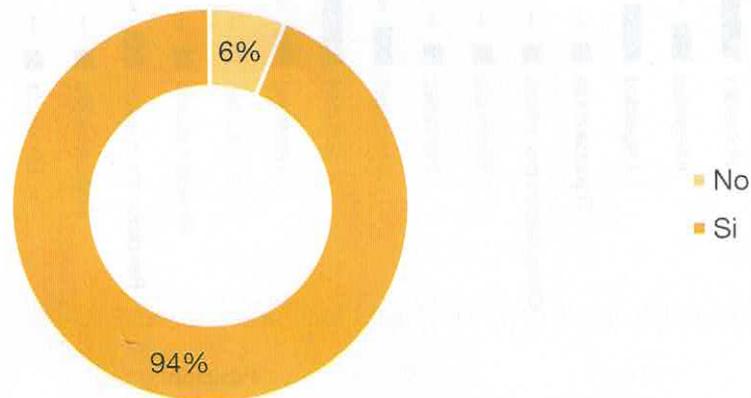
**P8. ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de Ética e integridad?**



El 100% de las personas servidoras públicas del CIEPS afirma que se les capacita en materia de Ética e Integridad.

**En caso de responder que si pasar a la pregunta 8a**

**P8a. ¿Has participado en alguna?**



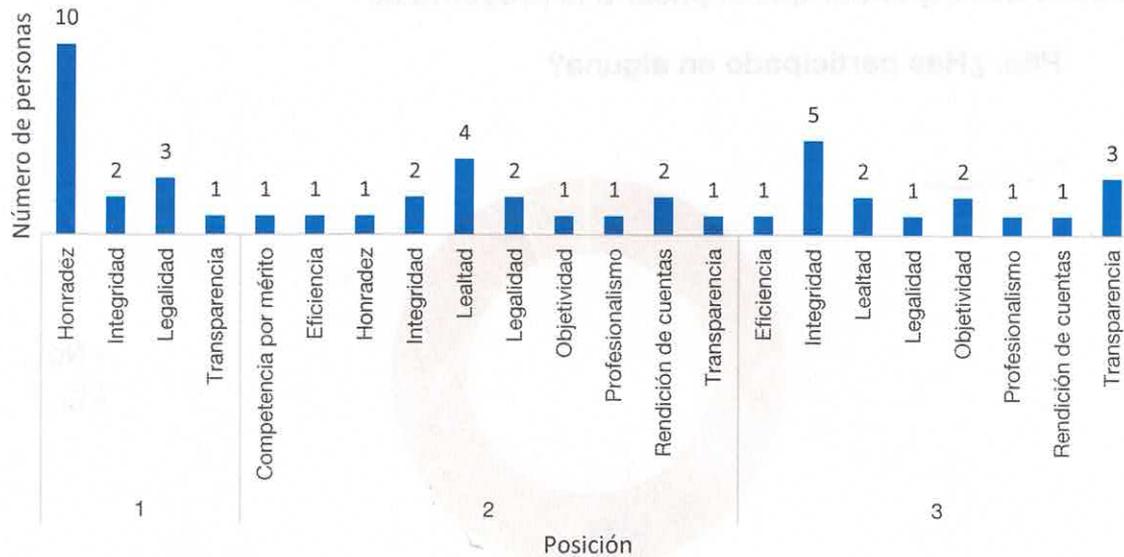
El 94% de las personas servidoras públicas de este organismo dicen haber recibido al menos una capacitación en materia de Ética e Integridad.

**P9. Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado. ¿Qué tan adecuado es el Código de Conducta?**



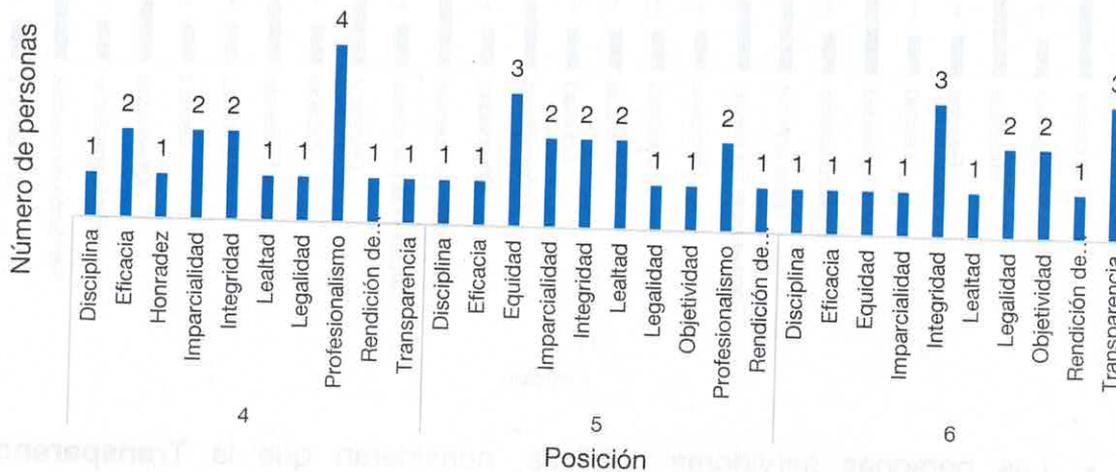
El 50% de las personas servidoras públicas del CIEPS consideran que el Código de Conducta del organismo es muy adecuado, al ponerle un puntaje de 10; por su parte, 5 personas le asignaron una calificación de 9 y dos de 8.

**P10. Ordene los siguientes principios del 1 al 15, donde 1 es el más importante y 15 el menos importante:**

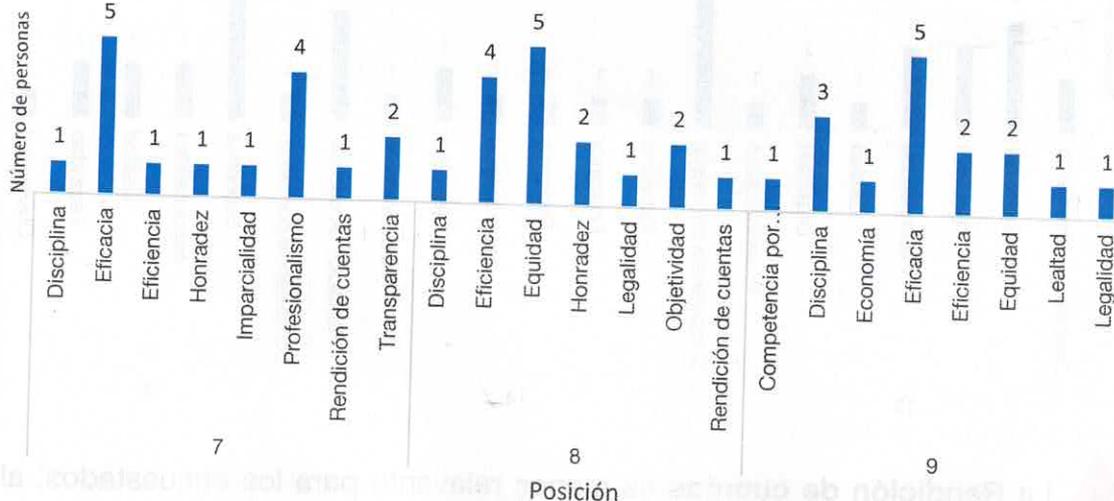


De un total de 16 personas servidoras públicas adscritas al CIEPS:

- 10 encuestados consideran que el PRINCIPIO más importante en la administración pública es la **Honradez**.
- 4 personas creen que la **Lealtad** es el segundo principio más importante dentro de sus funciones.
- 5 establecen que la **Integridad** es el tercer principio en la lista de prioridades durante su actuar.

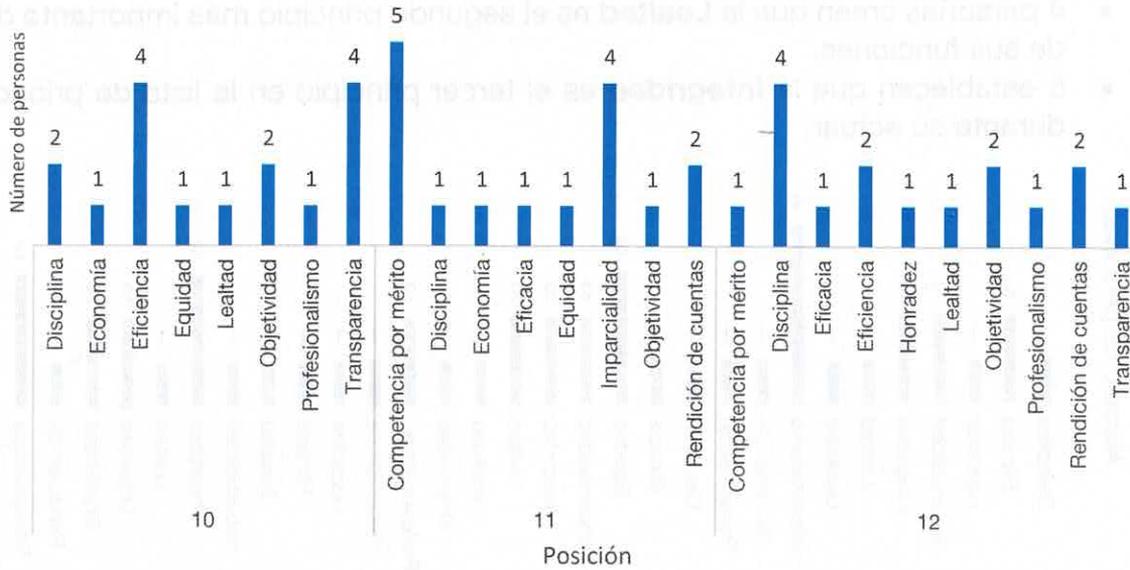


- El **Profesionalismo** se encuentra en el 4° lugar, con un total de 4 votos.
- Por su parte la **Equidad** ocupa el quinto lugar con 3 votos, aunque también le asignaron 5 votos en el lugar octavo.
- La **Transparencia** se posiciona en el sexto lugar con 3 votos de personas servidoras públicas.

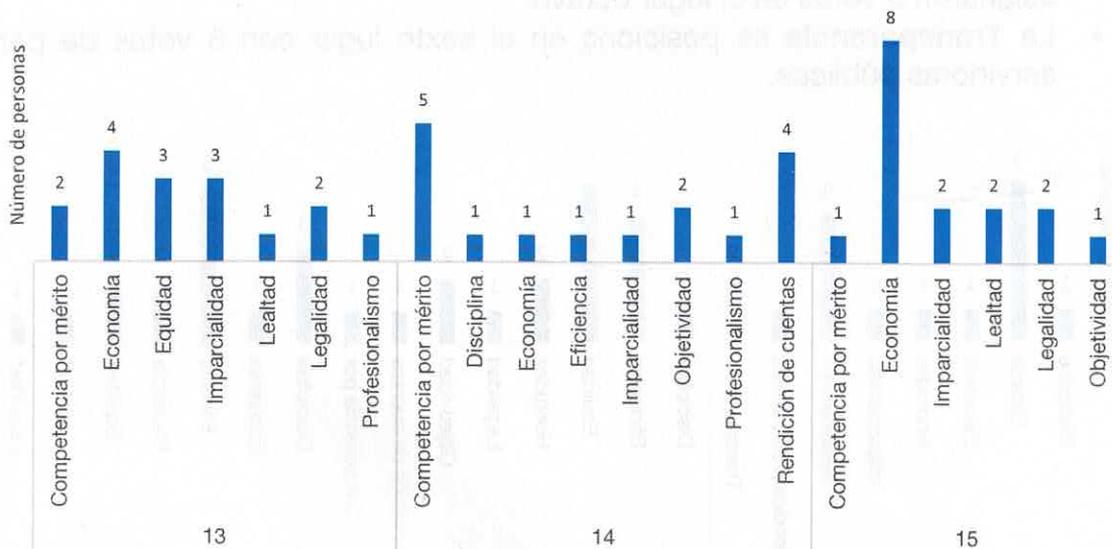


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- La **Eficacia** obtuvo cinco votos en la posición 7; cinco en el lugar 9 y 4 en la posición 10, por lo que ocupa un lugar intermedio en la lista principios prioritarios para las personas servidoras públicas de este organismo.



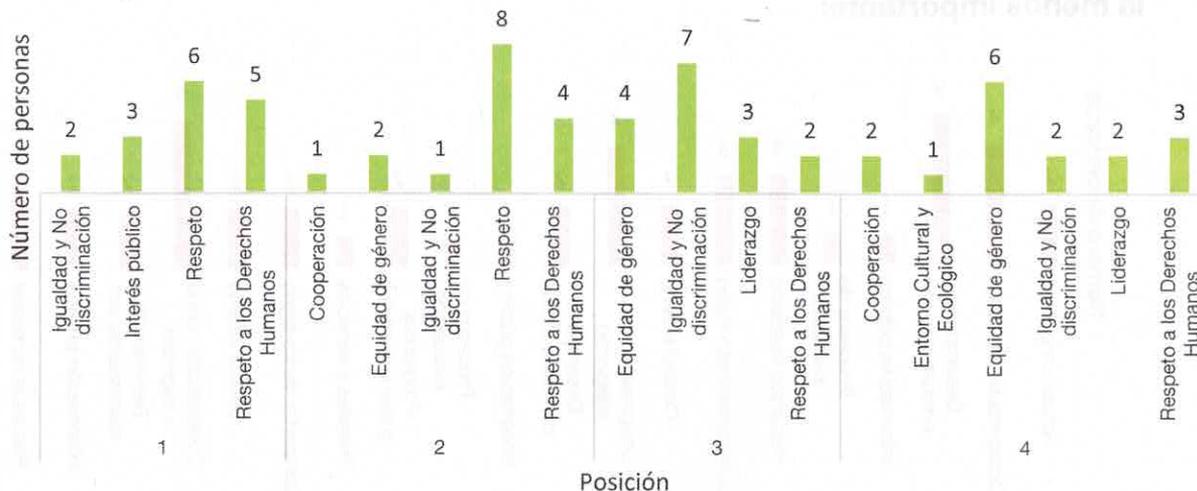
- Las personas servidoras públicas, consideran que la **Transparencia** se posiciona en el décimo lugar con 4 votos.
- La **Competencia por méritos** tuvo su mayor puntuación en el lugar décimo primero y décimo cuarto.
- Por su parte, la **Disciplina** destacó en el lugar décimo segundo, con 4 votos.



- La **Rendición de cuentas** es menos relevante para los encuestados, al tener una gran cantidad de votos en el lugar décimo cuarto.

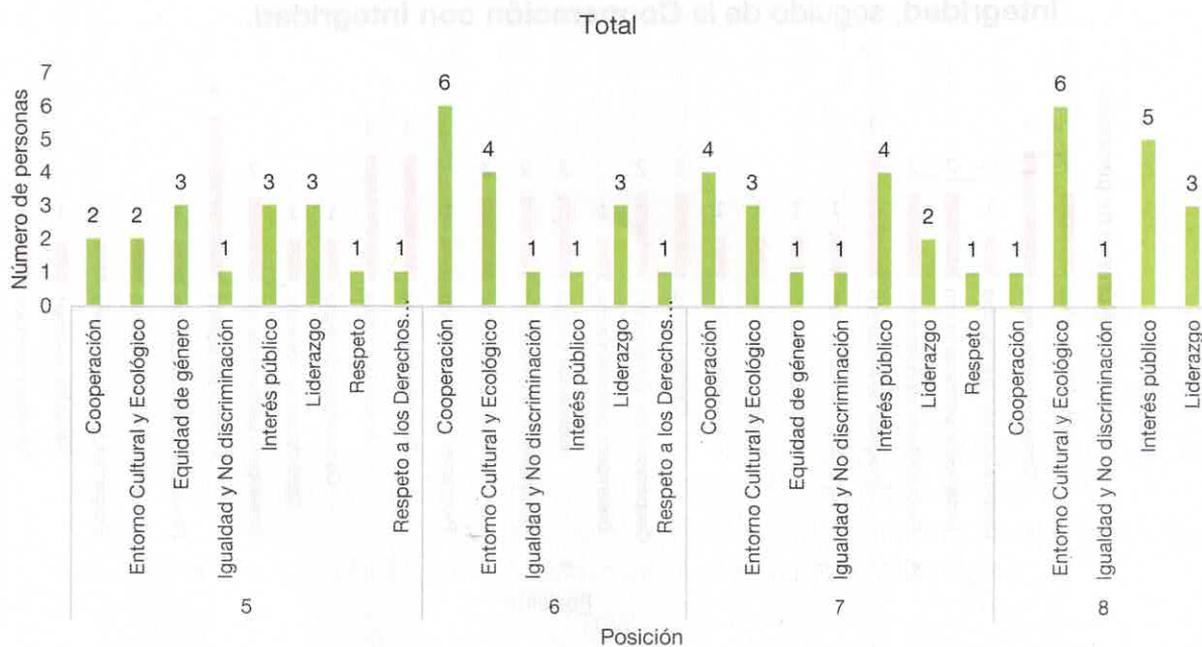
- La **Economía** es un principio con menor prioridad para las personas servidoras públicas del CIEPS, al tener 4 votos en la posición décimo tercera y 8 votos en el lugar décimo quinto.

**P11. Ordene los siguientes valores del 1 al 8, donde 1 es el más importante y 8 el menos importante:**



De un total de 16 personas servidoras públicas adscritas al CIEPS:

- El **Respeto** y el **Respeto a los Derechos Humanos** son los VALORES a los que las personas servidoras públicas del CIEPS les dan mayor importancia.
- La **Igualdad y No Discriminación** es el valor que se posiciona en el tercer lugar de relevancia, seguido de la **Equidad de Género**, en cuarto lugar.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

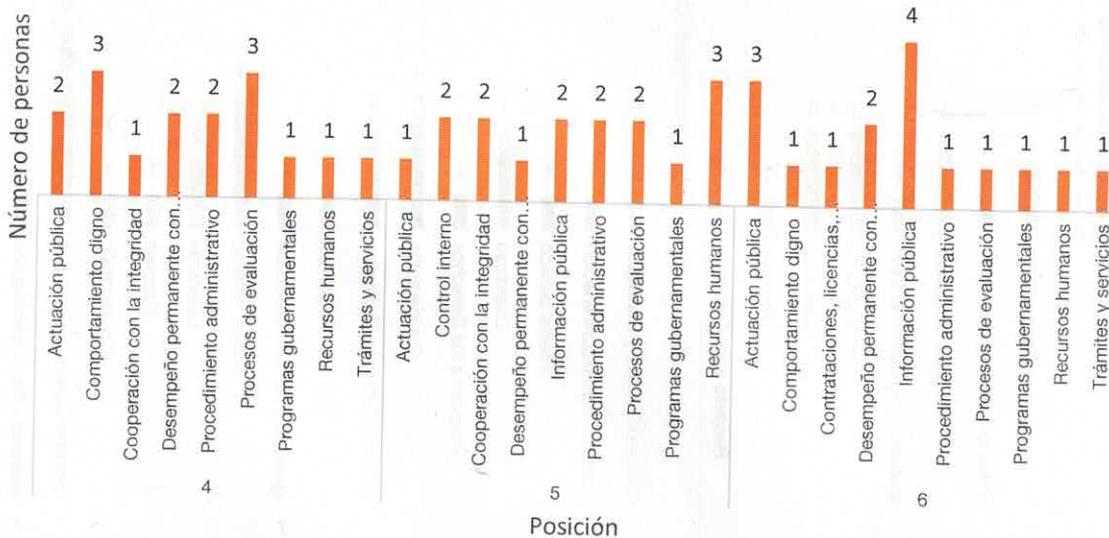
- El **Liderazgo** es el valor que se ubica en el quinto lugar en prioridades.
- Para el sexto lugar, se tiene a la **Cooperación**.
- El **Interés Público** obtuvo 4 votos en el séptimo lugar.
- Finalmente, las personas de esta institución le dan menor valor al **Entorno Cultural y Ecológico**.

**P12. Ordene las siguientes reglas del 1 al 13, donde 1 es la más importante y 13 la menos importante:**

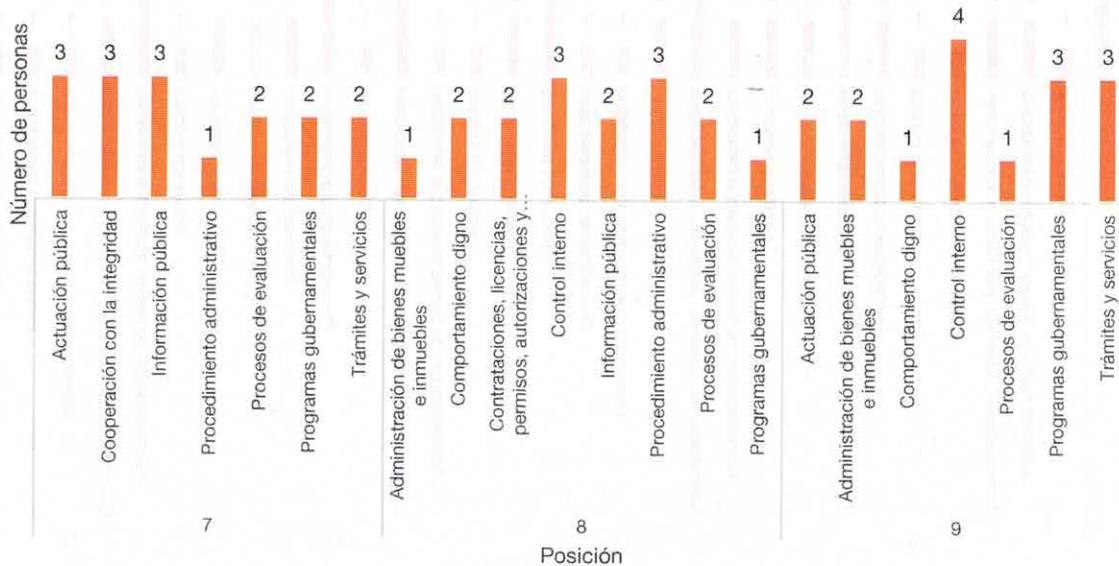


De un total de 16 personas servidoras públicas adscritas al CIEPS:

- Dentro de las **REGLAS INTEGRIDAD**, las personas servidoras públicas de este organismo le dan una mayor importancia al **Desempeño permanente con Integridad**, seguido de la **Cooperación con Integridad**.

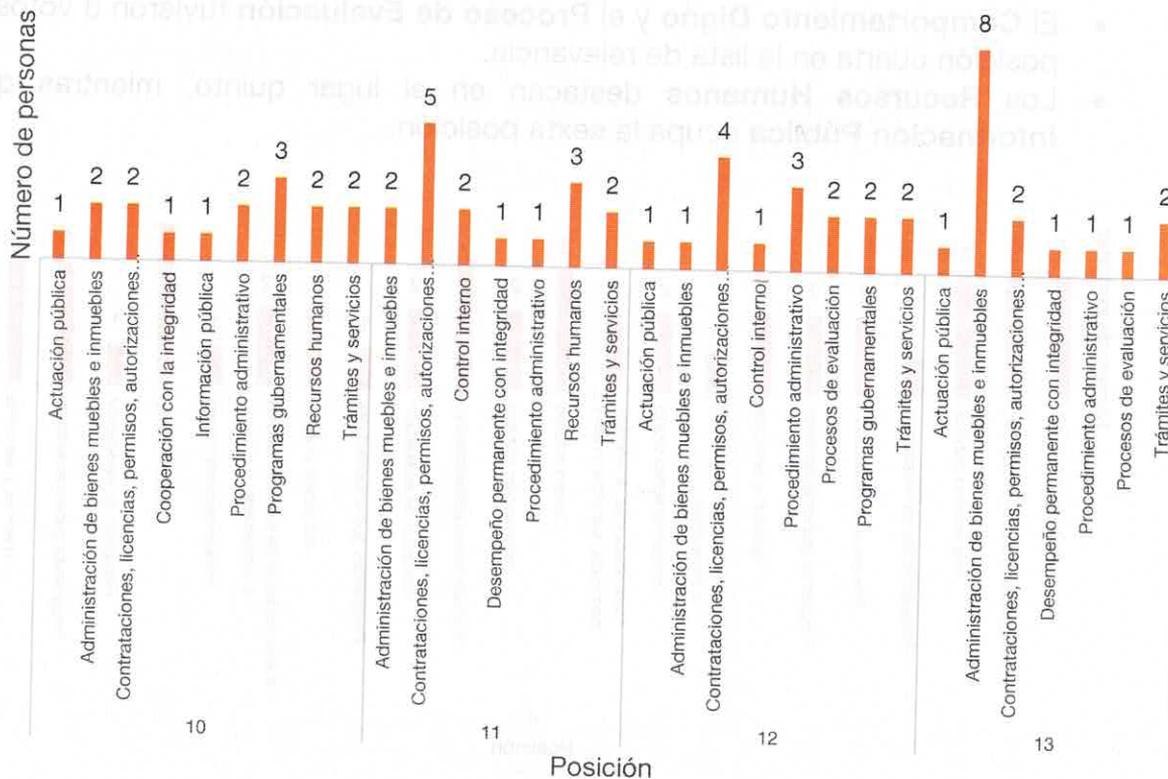


- El **Comportamiento Digno** y el **Proceso de Evaluación** tuvieron 3 votos en la posición cuarta en la lista de relevancia.
- Los **Recursos Humanos** destacan en el lugar quinto, mientras que la **Información Pública** ocupa la sexta posición.



- De acuerdo, con la percepción de las personas servidoras públicas del CIEPS, la **Actuación Pública**, se posiciona en el séptimo lugar.
- Los **Procesos Administrativos** ocupan el octavo lugar entre las reglas de Integridad.
- Mientras que el **Control Interno**, tuvo 4 votos en la posición novena; le siguen los **Programas Gubernamentales**.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



- La **Contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones** destacan en el lugar décimo primero y décimo segundo.
- Finalmente, **Administración de bienes muebles e inmuebles** fue la variable a la que le asignaron menor ponderación las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS.

### Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

100% de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo descentralizado participó en la Evaluación del Código de Ética 2022, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

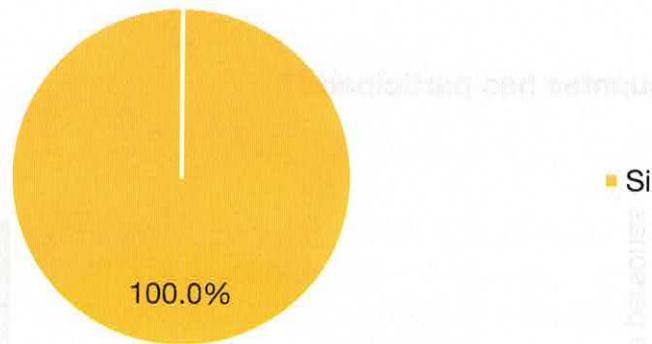
## 8. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

### Evaluación al Funcionamiento de los Comités de Ética Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

15 personas servidoras públicas de las 16 adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) presentaron la "Evaluación al Funcionamiento de los Comités de Ética", de las cuales 60% son mujeres y el 40% restantes son hombres.

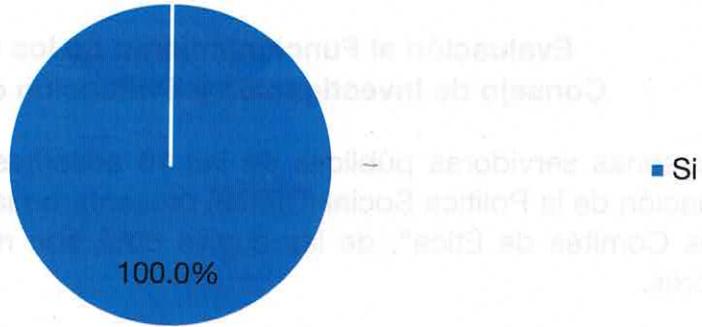
Los resultados de la evaluación se presentan a continuación:

#### 1. ¿Sabes si existe un Comité de Ética en tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



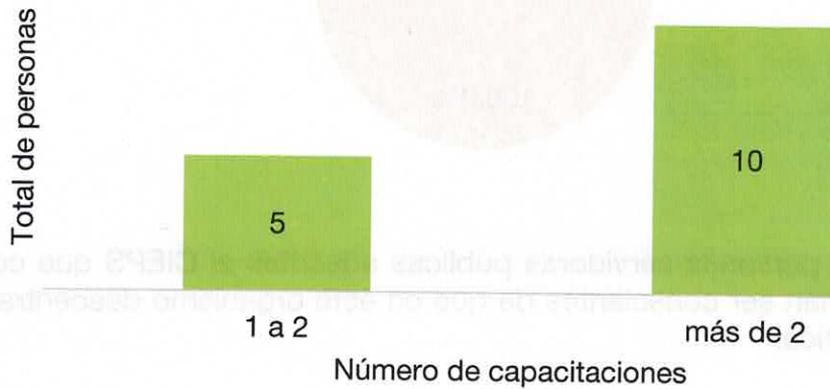
El 100% de las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS que contestaron la evaluación afirman ser conscientes de que en este organismo descentralizado existe un Comité de Ética.

## 2. ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación?



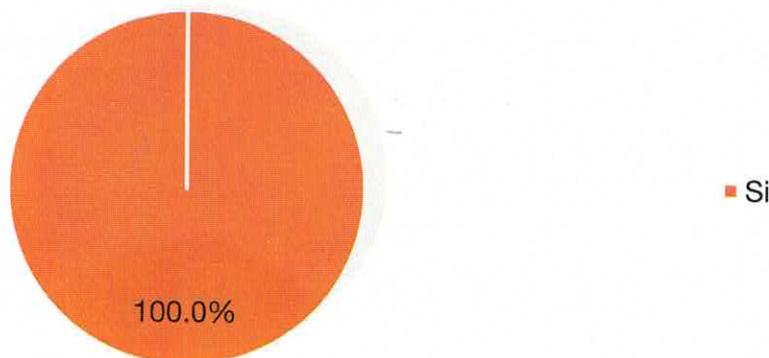
El 100% de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación han sido invitadas a participar en alguna capacitación de Ética.

### 2a. ¿En cuántas has participado?



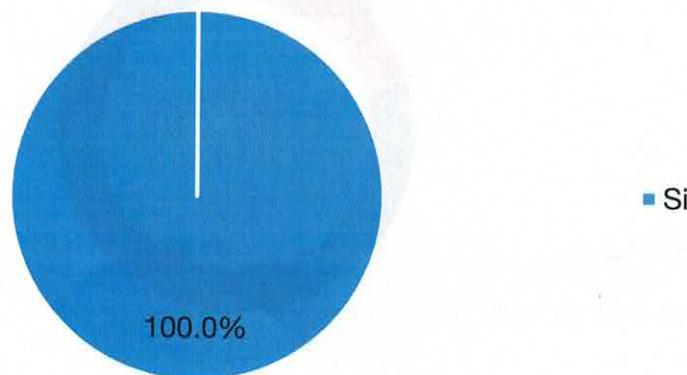
Cinco personas servidoras públicas han participado entre 1 y 2 capacitaciones durante 2022, y diez personas, con más de 2 capacitaciones.

**3. ¿Participaste este año en la evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre?**



El 100% de las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS, que realizaron la evaluación, participaron en septiembre de este año en la "Evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad".

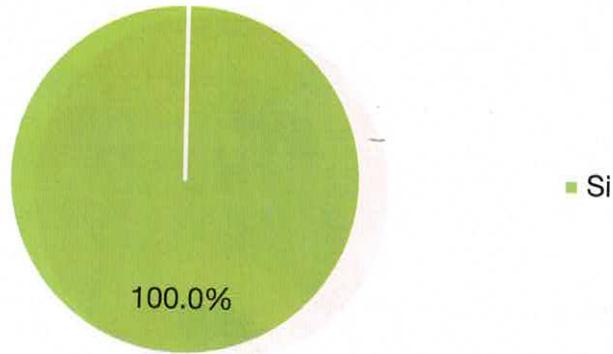
**4. ¿Sabes que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?**



El total de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación saben que pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de esta Dependencia.

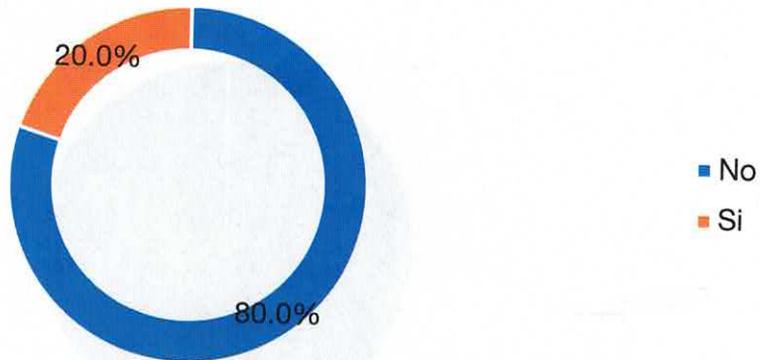
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**5. ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?**



El 100% de las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS, que realizaron la evaluación, han participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de este organismo.

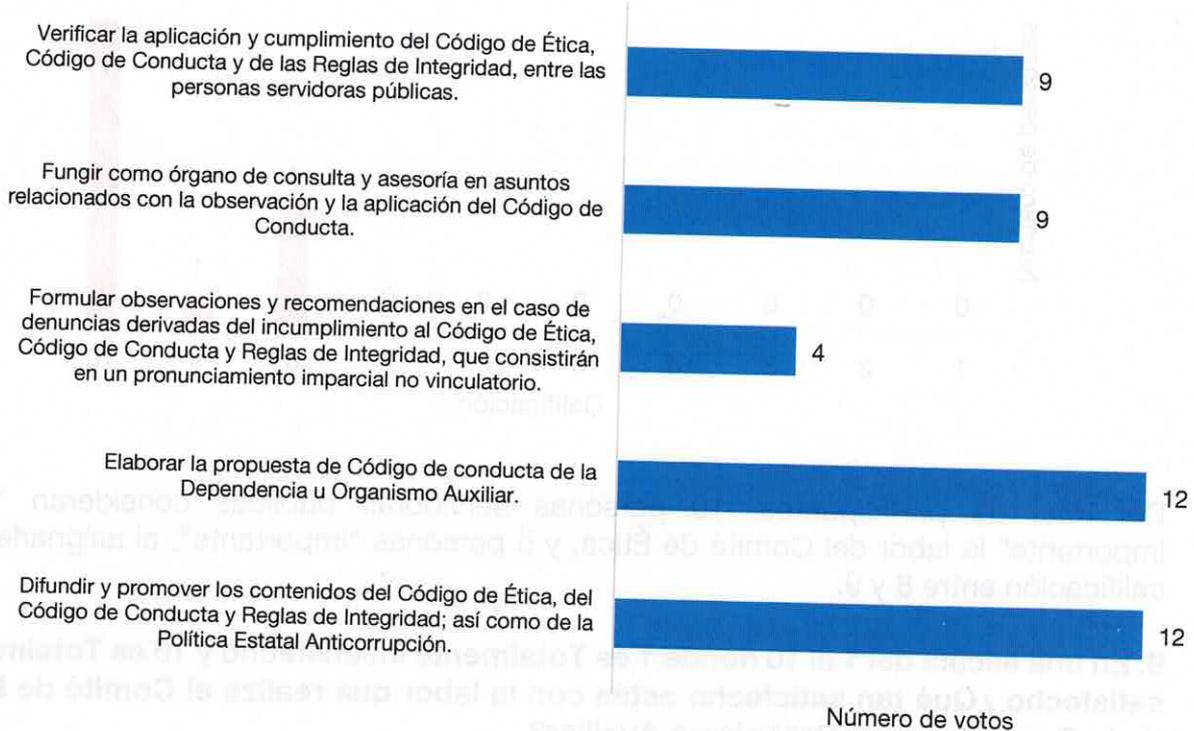
**6. ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?**



De total de participantes, solo el 20% está interesado en formar parte del Comité de Ética del CIEPS.

### 7. De las siguientes funciones, ¿cuáles son del Comité de Ética?

Marca todas aquellas que consideres

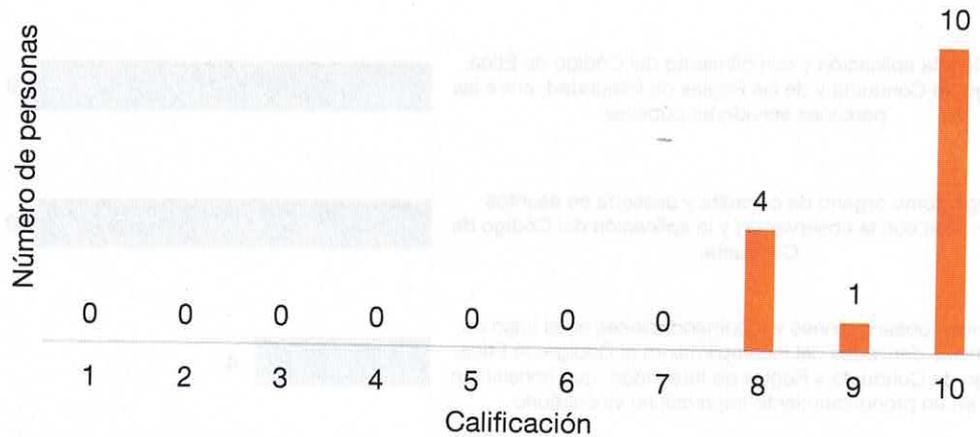


Del total personas servidoras públicas adscritas al CIEPS que realizaron la evaluación, 12 consideran que algunas de las funciones del Comité de Ética son: Elaborar la propuesta de Código de conducta de la Dependencia u Organismo Auxiliar y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como, de la Política Estatal Anticorrupción.

De los 15, 9 creen que sus funciones también implican: Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas; y Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y la aplicación del Código de Conducta.

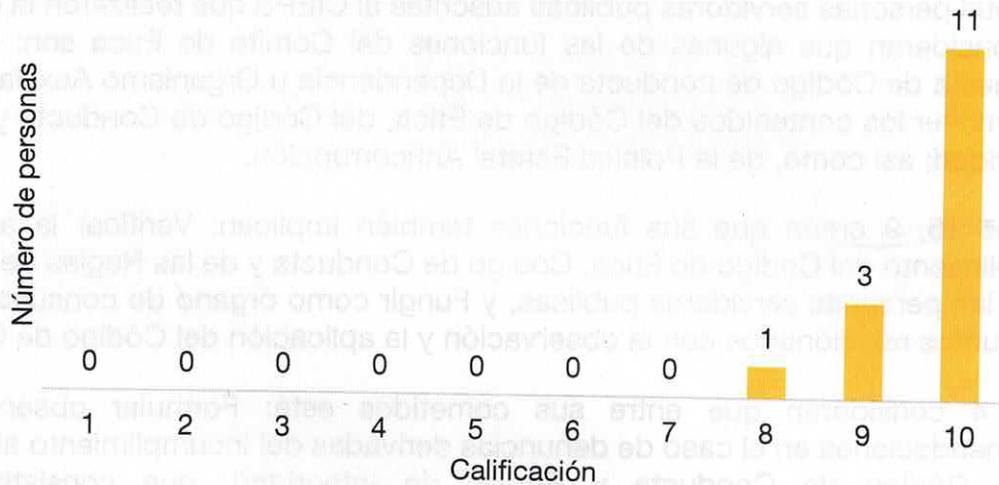
Solo 4 consideran que entre sus cometidos está: Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio.

**8. ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética?  
Donde 1 es nada importante y 10 es muy importante**



Del total de participantes, 10 personas servidoras públicas consideran “muy importante” la labor del Comité de Ética, y 5 personas “importante”, al asignarle una calificación entre 8 y 9.

**9. En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente insatisfecho y 10 es Totalmente satisfecho ¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?**



Del total de personas servidoras públicas que contestaron la evaluación, 11 están “totalmente satisfechas” con la labor que realiza el Comité de Ética del CIEPS y 4 están “satisfechas”.

**10. Selecciona a través de que medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar:**



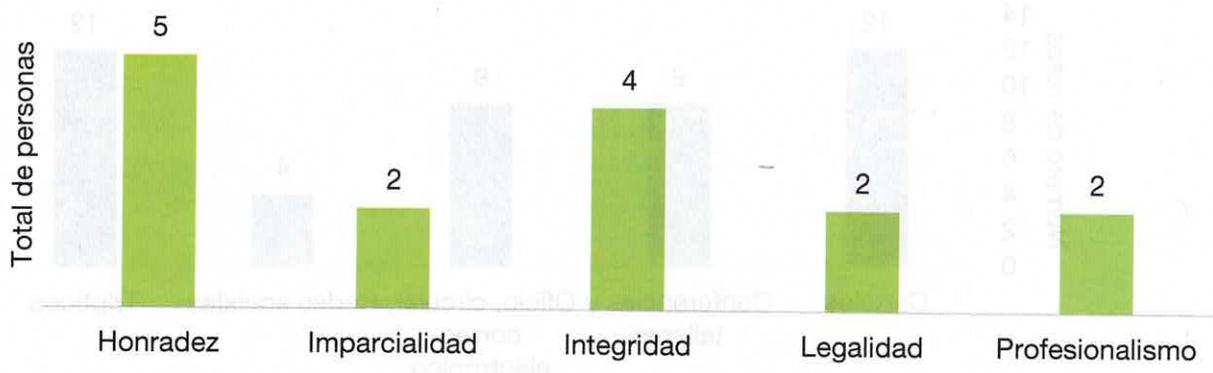
Los carteles y los trípticos (12 votos) fueron los principales medios de difusión de las funciones del Comité de Ética del CIEPS, le siguen las conferencias y talleres, y oficio, circular, correo electrónico (9 votos), y por último las redes sociales (4 votos).

**11. Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:**



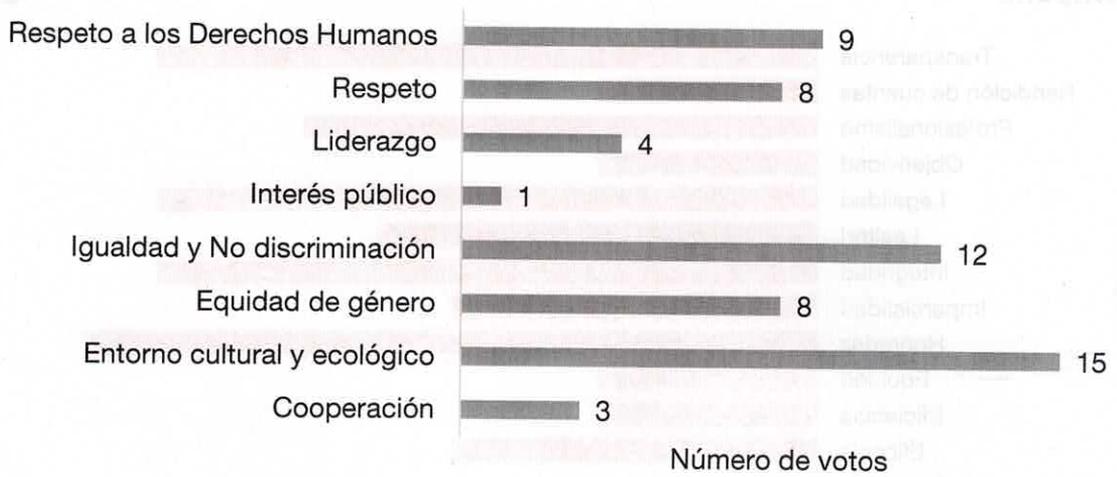
La honradez es el principio más valorado por las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS, le siguen la transparencia, la legalidad y la integridad, sin embargo, el profesionalismo y la lealtad también destacan.

**11a. De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:**



Las personas servidoras públicas que laboran en el CIEPS consideran a la honradez como el principio más importante para su desempeño ético, le sigue la integridad.

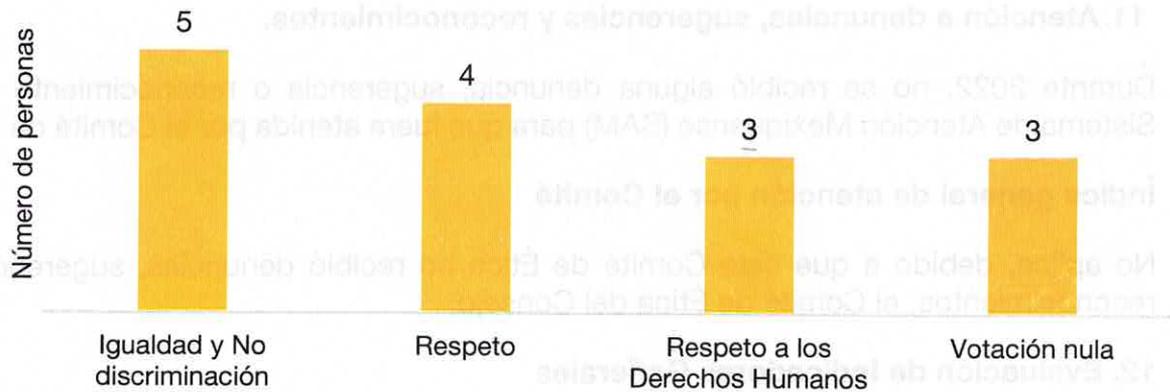
**12. Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:**



Los valores más significativos para las personas servidoras públicas adscritas a este organismo descentralizado son: entorno cultural y ecológico, igualdad y no discriminación, y respeto a los Derechos Humanos.



**12a. De los 3 valores que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:**



Las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS valoran más la “igualdad y no discriminación” (5 votos), seguido del “respeto” (4 votos) y el “respeto a los derechos humanos” (3 votos), 3 participantes se abstuvieron de contestar esta pregunta.

**Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.**

El 94% las personas servidoras públicas de la dependencia u organismo que participaron en la evaluación del Comité de Ética.

**9. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada “Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).**

No.	Nombre	Área de Adscripción	Puesto
1	Juan José Cardoso Vázquez	Subdirección de Investigación y Evaluación	Líder B de Proyecto
2	Leticia Verónica Sánchez Cándido	Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género	Analista C
3	Claudia Margarita Barroso De La Fuente	Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género	Jefa B de Proyecto

**10. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.**

Se ratifica el Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) con base en el cumplimiento y alineación de éste a la “Guía para

la Elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México", publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 05 de julio de 2019.

### 11. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

Durante 2022, no se recibió alguna denuncia, sugerencia o reconocimiento en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) para que fuera atendida por el Comité de Ética.

### Índice general de atención por el Comité

No aplica, debido a que este Comité de Ética no recibió denuncias, sugerencias y reconocimientos, el Comité de Ética del Consejo.

### 12. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	18 de marzo de 2022
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	29 de abril de 2022
3. Entrega del Programa Anual 2022, registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Oficio por el que se entrega y validación en el SICOE.	25 de marzo de 2022
4. Campaña de difusión del Código de Conducta.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	27 de junio de 2022
5. Capacitación/Sensibilización en materia de Ética (Primer semestre)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	19 de mayo de 2022
6. Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	-18 de marzo de 2022 -15 de julio de 2022 -16 de diciembre de 2022
7. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2022.	Resultados de la Evaluación.	30 de septiembre de 2022
8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	09 de septiembre de 2022
9. Capacitación/Sensibilización en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	24 de junio de 2022
10. Aplicación de la evaluación a los Comités de Ética	Resultados de la Evaluación.	25 de noviembre de 2022
11. Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	14 de diciembre de 2022
12. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	Acta de Sesión	16 de diciembre de 2022

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
13. Capacitación/Sensibilización en materia de Ética (Segundo semestre)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	04 de agosto de 2022
14. Informe Anual de Actividades 2022.	Informe.	16 de diciembre de 2022
15. Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE).	No aplica

### 13. Firma de los integrantes del Comité de Ética

De conformidad con el Lineamiento Vigésimo Octavo "Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México" y con el fin de dar cumplimiento a la actividad 16 "Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades 2022"; el Comité de Ética del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, aprueba el "Informe Anual 2022", en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2022, a las 14:30 horas.

### INTEGRANTES



**Lic. Marinho Raúl Cárdenas Zuñiga**  
Secretario Ejecutivo del CIEPS  
Presidente del Comité de Ética



**Lic. Gina Sánchez Peña**  
Subdirectora de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género del CIEPS  
Secretaria Técnica del Comité de Ética

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

12. Atención a las denuncias recibidas.	Número de denuncias en el sistema	12. Atención a las denuncias recibidas.
13. Informe Anual de Actividades 2022	Informe	13. Informe Anual de Actividades 2022
14. Informe de Seguimiento a la Política Social (segundo semestre) y Estructura de la Subdirección de Investigación y Evaluación en materia de Ética (segundo semestre)	Informe	14. Informe de Seguimiento a la Política Social (segundo semestre) y Estructura de la Subdirección de Investigación y Evaluación en materia de Ética (segundo semestre)
15. Reporte de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en materia de Ética (segundo semestre)	Reporte	15. Reporte de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en materia de Ética (segundo semestre)

**Dr. Francisco Javier Flores Cruz**

Jefe "B" de Proyecto adscrito a la Subdirección de Investigación y Evaluación  
Vocal del Comité de Ética

De conformidad con el Lineamiento Vigente "Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer los papeles de integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", y con el fin de dar cumplimiento a la actividad 18 "Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades 2022", el Comité de Ética del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, aprobó el "Informe Anual 2022", en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2022, a las 14:30 horas.

INTEGRANTES

  
Lic. Mariana Peña Cardenas Salgado  
Secretaría Técnica del Comité de Ética  
Presidencia del Consejo de Ética

  
Lic. Gina Sánchez Peña  
Subdirectora de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género del CIEPS  
Secretaría Técnica del Comité de Ética